



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15959

16/06/2020

39149

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

#### RESPUESTA:

El Gobierno de España está al tanto de la situación expuesta por Sus Señorías, y viene colaborando financieramente con la Comunidad Valenciana conforme al artículo 22 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, que las competencias ejecutivas en materia de sanidad vegetal en su territorio.

El importe ronda el millón de euros anual dirigido al programa de control del picudo rojo *Rynchophorus ferrugineus* en sus palmerales, y en particular en el Palmeral histórico de la ciudad de Elche, desde hace ya varios años.

En el año 2020, el importe con el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene previsto colaborar financieramente es similar al de años anteriores, concretamente 912.044,73 euros.

Por consiguiente, no existe una financiación de las medidas de control contra el picudo rojo o *Paysandisia* al Ayuntamiento de Elche, ya que conforme a la mencionada Ley dichas ayudas competen, en su caso, a la Comunidad Autónoma -con la que sí existe la colaboración financiera mencionada para dicho fin-.

Madrid, 29 de julio de 2020